



María Victoria Suárez Cal

Dra. En Derecho y Ciencias Sociales (FDer, UDELAR).

Docente Grado 2 del Instituto de Derecho Civil II y III - Teoría de la Obligación y del Contrato, Responsabilidad Civil y Contratos (Facultad de Derecho, Universidad de la República, Uruguay).

Autora de diversos artículos en el área de su especialidad.

Maestrando en Derecho, orientación Derecho de Daños (FDer, UDELAR). Máster en Gestión de Empresas Marítimo Portuarias y Derecho Marítimo (Universidad de Deusto, España). Experto en Contratos Públicos (Universidad de Deusto, España).